

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACIÓN, DE MÓDULOS PREFABRICADOS, WC Y VALLAS DEL “PLAN ROMERO 2026”.**

En la ciudad de Sevilla siendo las nueve horas y cinco minutos (09:05 h) del día 6 de mayo de 2026, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder al análisis de la documentación previa presentada por la persona licitadora propuesta adjudicataria del lote 1 y la subsanación de la documentación del sobre único electrónico de la persona licitadora del lote 2, en relación con el siguiente expediente de contratación:

**EXPTE:** CONTR 2026 80915.

**TÍTULO:** SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACIÓN, DE MÓDULOS PREFABRICADOS, WC Y VALLAS DEL “PLAN ROMERO 2026”.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 24.139,50 € (IVA Incluido).

**TRAMITACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP).

Servicio de Contratación.

Con respecto al Lote 1 “Suministro e instalación de módulos”:

Con fecha 5 de mayo de 2026 se requiere a la entidad RENTA DE MAQUINARIA, S.L., con NIF B41117078, para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Con fecha 6 de mayo de 2026, ha sido presentada la documentación en SIREC, por la empresa citada. Del examen de la documentación aportada se concluye que la documentación presentada es correcta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, el órgano de contratación adjudicará a la licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., con NIF B41117078, por importe de TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (13.980,00 €). A dicha cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (2.935,80 €), resultando un total de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (16.915,80 €).

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

Con respecto al Lote 2 “Suministro e instalación de WC portátiles”:

En la anterior sesión de fecha 5 de mayo de 2026, con respecto al lote 2: “Suministro e instalación de WC portátiles”, se acordó solicitar subsanación a la empresa WCLOC ESPAÑA, S.L. El licitador debía subsanar la Declaración Responsable Unificada (DRU)-Anexo II-B, que estaba incompleta en su apartado Sexto al no incluir la relación de todas las empresas del grupo de empresas al que pertenece.

La entidad aporta Declaración Responsable Unificada (DRU)-Anexo II-B corregida en los defectos señalados, dentro del plazo establecido para ello.



|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 06/05/2026 11:14:02                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwl4m2y84cVxrSw6wCYGCr81k6K | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Una vez subsanada la documentación, se declara admitida a la licitadora.

WCLOC ESPAÑA, S.L.

El único criterio de adjudicación para el lote 2 que se establece para este expediente es la oferta económica, siendo el importe ofertado por la empresa WCLOC ESPAÑA, S.L. de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00 €) Iva no incluido, siendo este importe inferior al presupuesto base de licitación (600,00 €) Iva no incluido.

Conforme al apartado 10.3 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre único electrónico, se procede al análisis de la proposición económica presentada, al objeto de comprobar si es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado 7.B “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, para el caso de recibirse una sola oferta, incurre en oferta anormalmente baja la que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Se comprueba que la única oferta presentada no incurre en valores anormales.

A continuación, se lleva a cabo la valoración de la única oferta económica recibida:

| Orden | Licitador          | Importe oferta (sin IVA) | Valoración puntos (Máx 100). |
|-------|--------------------|--------------------------|------------------------------|
| 1     | WCLOC ESPAÑA, S.L. | 450 €                    | 100                          |

Tras los resultados obtenidos, atendiendo a los criterios de adjudicación evaluados de forma automática, la oferta mejor valorada es la presentada por la empresa WCLOC ESPAÑA, S.L. con NIF B85849925.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por WCLOC ESPAÑA, S.L. con NIF B85849925, la mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve y veinticinco horas (09:25) del día 6 de mayo de 2026.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Estrella Macías Moreno

|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 06/05/2026 11:14:02                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwl4m2y84cVxrSw6wCYGCr81k6K | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |